



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 23 JUN 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 3016/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma avala la realización del Viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo los días nueve (9) y diez (10) de diciembre del año 2014, para participar del "III Encuentro de Arte y Tecnología".

Que mediante Nota N° 662/15 la Dirección del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO" de la ciudad de Ushuaia, solicita dejar sin efecto la Resolución mencionada en el Visto, dado que dicho viaje no fue realizado.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de revocar la Resolución M.ED. N° 3016/2014.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Revocar la Resolución M.ED. N° 3016/2014. Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.


1175


RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R. F
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur